

EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Don Sancho, 13, Palencia

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes... 1 peseta.
Fuera, trimestre... 4 —

AÑO IV.—NÚMERO 845
Sábado 24 de Junio de 1882
Número suelto, 5 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En PALENCIA, en la Imprenta y Librería
de Alonso y Z. Menéndez D. Sancho, 13.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
à precios convencionales.

INDICADOR OFICIAL

de los

CAMINOS DE HIERRO.

Se vende à 50 céntimos de peseta
ejemplar en la imprenta de este DIARIO.

IMPORTANTE

PARA EL COMERCIO Y EL PÚBLICO.

En la fábrica de cerillas afueras
del Mercado, se vende cerilla à gran-
nel fina y basta, dispuesta en cajas
de libra, medi, cuarteron y dos on-
zas, con cajitas dentro de aquellas
para poder rellenar.

Los precios son sumamente ba-
ratos y la economía que se encuen-
tra en esta forma es bien conocida.
Comprar y os convencereis.

En el mismo establecimiento se
necesitan mujeres aprendices aseg-
rándolas buenos jornales.

6—15

FELINO F. VILLARÁN,

Agente de Negocios

Se encarga de la conversion de
los titulos del 3 por 100, obliga-
ciones del Estado por ferro-carriles
y especiales de Alar à Santander à
la nueva deuda del 4 por ciento,
y de cuantos asuntos le confien los
Ayuntamientos y particulares.

14 Herreros 14

PALENCIA. 1

ADVERTENCIA.

En atencion à la festi-
vidad del dia y siguiendo
la costumbre establecida
en la prensa, solo publi-
camos hoy una hoja del
DIARIO.

SAN JUAN.

Hay cosas que estan en el co-
razon de los pueblos: esas son
las verdaderas constituciones.

La verbena y la fiesta de San
Juan es una de ellas.

Fiesta abolida... sarcasmo à las
costumbres y religiosidad de los
pueblos!

Como fiesta civil y religiosa,
la fiesta del mayor entre los na-
cidos es la fiesta del mundo.

No necesitan los pueblos mo-
rales y trabajadores supresion de
fiestas; lo que necesitan es solazar
en ellas el ánimo de los pesares
y trabajos de la vida, y unir la
religion al honesto recreamiento
y descanso en ellas.

La supresion ciega hecha de
muchas fiestas, ha llevado à la
ley à suprimir la fiesta del pre-
cursor ¡inútil empeño!

Desde los principios del mundo,
entre las sonrisas de la primavera,
los primeros frutos eran las pri-
meras veladas à Cibeles y las
primeras verbenas à la Diosa co-
ronada de mirtos y verbena. Hun-
dido el paganismo, las tradiciones
profanas, mezclándose à las fiestas
religiosas y unidas en estas la fé
al amor de la agricultura, llega-

ron à constituir en los siglos me-
dios las fiestas religiosas en fiestas
civiles, industriales y populares; y
desde las primeras flores, entre
el verdor de los campos y la armo-
nia de las aves, el himno de la na-
tureza fué el himno del hombre..
y nacieron las verbenas y las ve-
ladas y la aplayacion de los áni-
mos y la expansion de el alma, asi-
milada à la de la produccion.

Han caido los agüeros: ya no
se vá à cojer la verbena, ya no es
esa yerba predilecta del mundo
pagano y supersticioso de otros si-
glos, emblema de encantos, recon-
ciliacion de ánimos, adivinaciones;
ya ni aún se conoce la verbena,
ni es patrimonio de agoreros, ni
se adivinan en ella fortunas ó
desgracias, ni éxito de amores, ya
apenas quedan como resto en los
pueblos del Norte las preocupacio-
nes de exprimir el jugo de la
verbena à ciertas fases de la luna,
dejando las que no se abren de
cara à esta y arrancando la que
enrojece; de atraer, dar celos ó
encolerizar amadas, saber si son
ó no leales etc., sostener imperio
en el corazon de las amadas; y
en el Mediodia aún se busca pre-
destinacion en hallar ó no la ver-
bena, en el reflejo del sol en el
agua à su salida, pero son las
fiestas de la poesia, del corazon,
de la vida, que sino busca en pre-
ocupaciones, presagios y esperanzas,
ni las cuenta en hojas de rosa,
bulle y corre como torrente espu-
moso en alas de expansion y pla-
cer y entre músicas y flores co-
rona sus amores y sus espe-
ranzas.

Es el despertar de la sangre
del corazon unido à la plenitud
de la naturaleza: una noche grata,
dulce, un sol riente, flores que en-
cantan, aves que embelesan, fru-
tos que invitan, la naturaleza que
sonrie... el hombre siente plétora
de vida, la música lanza sus acor-
des, los arbustos y las flores le
ofrecen sus ramas, las calles se
llenan, los campos se ven visi-
tados, los balcones aparecen en-
ramados, las flores y los flores se
convierten en artemisas de Nar-
cisos y Endimiones y..

Con el zapatito blanco
y la media calada...

Y hoy sin ella y con ella,
la vida rebosa, salta, sonrie, corre,
goza, y... la gran fiesta popular
pasa à través de los siglos!

Como el nacer de la espiga,
como el abrirse de las flores, como
el cantar de las aves, la velada:
la verbena, San Juan, despues San
Pedro, otras despues, renacen y
viven siempre por la fuerza espan-
siva del sentimiento, de la ciencia,
del corazon, y primero callarán

las aves y morirán las flores, y
dejarán de ser los frutos, que mo-
rir las fiestas populares, armonia
de la fé y de la naturaleza, alma
y corazon que alientan en los rayos
del sol de la vida. Hurra por las
veladas! ¡paso à San Juan y las
verbenas!

¿Hay alguna alma caritativa que
ofrezca un ramito de verbena, à
dos desgraciados?

X.

Crónica Provincial.

El Municipio se propone por lo
visto derribar todo lo derribable de
la Ciudad. Lo aplaudimos, porque
es justo que lo ruinoso caiga, y se
empiezen de una vez las reformas,
pero suponemos que el Municipio
no prescindirá de la justa pruden-
cia que debe presidir en la aplica-
cion de las leyes, no ocasionando
esfuerzos ó sacrificios à la propiedad.

Sobre todo, ya que de reedifi-
car lo posible se trata es ante todo
preciso, indispensable, plan armó-
nico de alineacion, amplia audien-
cia à la propiedad, justicia estricta
para todos, y las rectas posibles;
la mayor publicidad en los estudios
y alineaciones previas.

De hacer Ciudad, ver como se
hace; no consiste en tirar: sino en
ver como, y como se edifica.

Acabamos de ver carta del Ex-
celentísimo Sr. Capitan General hijo
adoptivo de esta Capital, Sr. Vega
Inclan prometiendo à nuestro celoso
Alcalde, enviar una banda de mú-
sica en la feria de Setiembre.

Damos las gracias à nombre de
Palencia al Sr. Inclan por el const-
tante deseo que manifiesta de fa-
vorecerla, y le aseguramos una vez
mas el reconocimiento de ella.

Por S. M. el Rey, se ha remi-
tido hoy letra à favor de nuestro
celoso Alcalde Sr. Romero, con cuya
cantidad contribuye aquel para la
próxima Feria de Setiembre.

Anoche nos vimos sorprendidos
agradabilisimamente ante el aspecto
que la Plaza Mayor presentaba,
todo debido à la iniciativa de nuestro
celoso y querido Alcalde Sr. Romero,
quien à la pequeña indicacion que
nosotros le hicimos, lo que pro-
fundamente agradecemos, dispuso en
los últimos momentos de la tarde,
iluminar à la veneciana aquel de-
licioso sitio en el que se quemaron
unos sencillos caprichos de fuegos
artificiales, amenizando la velada
la municipal banda de música.

Se prendieron intensas bengalas
que producian un efecto fantástico
y durante aquellas dos horas pa-
samos un rato deliciosísimo que aga-
decemos sinceramente al Sr. Romero

à quien en nuestro nombre y en el
del vecindario felicitamos con efu-
sion.

Con motivo de esta velada se
demostró el buen efecto que pro-
duce y los servicios de verano que
puede prestar la innovacion hecha
en dicha Paza Mayor.

Crónica Mercantil.

Villamañan (Leon) 15 Junio.

Trigo de 51 à 60 reales fanega sin
peso.

Cebada de 30 à 36.

Centeno de 36 à 39.

Garbanzos de 90 à 120.

Titos de 45 à 51

Alubias de 60 à 66

Patatas de 4 1/2 à 5 rs. arroba.

Carnes à 16 cuartos libra.

Vinos de 12 à 13 rs. cántara.

Lanas à 55 rs. arroba.

Cueros à 2 rs. libra.

Compras, todo lo presentado en
el mercado.

Tiempo bueno.

Estado de los campos, regular.

El Corresponsal.

Valencia de D. Juan (Leon) 22
Junio.

Trigo de 54 à 60 reales fanega.

Cebada de 27 à 30.

Centeno de 36 à 40.

Garbanzos de 100 à 130.

Titos de 46 à 50.

Alubias de 60 à 66.

Patatas à 4 rs. arroba.

Carnes à 2 rs. libra.

Vinos à 12 reales cántara.

Lanas de 50 à 54 rs. arroba.

Cueros à 2 rs. libra.

Tendencia del mercado, sostenido.

Entradas, 250 fanegas de trigo.

Cebada 40 id.

Ventas, todo.

Compras id.

Tiempo, bueno.

Estado de los campos, bueno.

El Corresponsal.

Corvera de Rio-pisuerga 22 Junio.

Trigo de 60 à 64 reales fanega.

Cebada de 38 à 40.

Centeno de 39 à 42.

Garbanzos de 100 à 120.

Titos de 45 à 48.

Alubias de 70 à 90.

Carnes à 14 cuartos lib. carnero.

Vinos de 18 à 20 rs. cántara.

Tiempo, bueno

Estado de los campos: Bueno.

El Corresponsal.

CULTOS RELIGIOSOS.

DOMINGO.—S. Guillermo y S. Eloy.

En la S. I. Catedral se celebra la
funcion votiva de la Natividad de S. Juan
Bautista: predicará (à las diez menos
cuarto) el Sr. D. EUGENIO SANTOS.

En S. Miguel es la funcion del S.
Corazon de Jesús: à las seis y media
de la mañana habrá Comunion general: à
las diez Misa cantada y sermon que predica-
rá el Sr. D. PRIMITIVO PASTOR: estará
S. D. M. expuesto hasta las cinco de la tar-
de será la Visita de los altares, à la
que asistirá la capilla de musica de la
S. I. Catedral.

LUNES.—Stos. Juan y Pablo herms.
mrs.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menéndez.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS DE LA COMPañIA TRASATLÁNTICA (Antes de A. Lopez y Compañía.) SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. Servicio para Colon y Pacifico.

Salidas: de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.
Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.
Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.
Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.
SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.
Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA.

Emision de Obligaciones de á 250 pesetas cada una con 5 por 100 de interés anual y opcion á los premios extraordinarios que mediante sorteos anuales tendrán lugar hasta su amortizacion.
Estas obligaciones cuyo desembolso es de 25 pesetas cada semestre aseguran una colocacion en extremo beneficiosa al capital puesto que á mas de un interés fijo de cinco por ciento anual, pueden dar margen á crearse una fortuna obteniendo alguno de los grandes premios.
Destinado el importe de esta emision á la realizacion de importantes obras de reconocida utilidad á la par que garantizan el capital desembolsado contribuyen al acrecentamiento de la riqueza pública.
Para prospectos y detalles dirigirse en esta capital á D. Federico del Barrio, calle Mayor, núm. 157 principal

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION DE EDUARDO L. DORIGA. SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabón, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabros para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc., y en general toda clase de trabajos de calderia y fundicion.
Precios económicos y ejecucion esmerada.

En la Calle de Niños de Coro número 2, se vende un carro de varas en buen uso y barato, el que quiera enterarse, puede pasar á verlo todos los días de 8 á 12 de la mañana.
2-4.

BAÑOS NUEVOS DE FITERO (Navarra)
Las aguas termales de este magnífico Establecimiento son bien conocidas y eficacisimas para la curacion del reumatismo, de la parálisis y de otras muchas enfermedades.

Está abierto desde 15 de Junio hasta 30 de Setiembre, bajo la direccion facultativa del Doctor D. José Negro y Garcia.

Así la aplicacion balnearia, como el hospedaje de bañistas y otros concurrentes, nada dejará que desear.

La fonda á cargo de la acreditada é inteligente D.^a Hilaria Muguerza, fondista de Vergara, sirve con abundancia y gusto tres clases de mesas, y concierta todas las extraordinarias que se deseen.

El Establecimiento, posee lujosos carruages de paseo y de camino: estos se sitúan en las Estaciones de Tudela y Castejon á la llegada de los trenes de pasajeros.

El Administrador del mismo facilitará las noticias y recibirá los encargos de habitaciones ó de otra especie que se le signifiquen.
2-5

VENTA.

Se hace de un tiburí de cuatro asientos, con su magnífica jaca, en la imprenta de este Diario darán azon.
7

IMPORTANTE.

Los baños y aguas sulfhidricas de Ponferrada tan recomendadas para combatir variados padecimientos, estarán abiertos al público desde el 15 de Junio á fin de Setiembre.

Ponferrada, cabeza de partido, se halla en medio de la saludable y pintoresca comarca verciiana, tiene hoy la estacion de término del ferro-carril Gallego, varios manantiales de aguas metálicas ó de hierro muy acreditadas, médicos de fama, estacion telegráfica, vida varata y otras varias ventajas que le hacen muy recomendables para veranear y restablecer la salud.
4-4

GRANDES NOVEDADES COMERCIO DE PAÑOS DE FÉLIX RAFAEL.

En este establecimiento se ha recibido un gran surtido de géneros propios para la estacion de verano así como tambien para medio tiempo. Agradecido su dueño de los favores que cada día mas le viene dispensando el público, no ha omitido sacrificio alguno á fin de poder presentar una variacion tan completa en gustos, clases y precios.

lanillas desde 12 rs. vara, hasta las mas superiores.

SIEMPRE VENDE BARATO.

MAYOR 65.

No se abre los días festivos.
40

ORDÁS Sastre Madrileño Y Profesor de Côte, Calle Mayor, núm. 22, (Frente á las Monjas Agustinas.)

El dueño de este obrador ofrece la especialidad en el corte, en toda clase de prendas, lo mismo para personas mayores que para los niños. Esmerada construccion en frac, levitas, chaquet y demás prendas del gremio. Garantizando el valor de las prendas que de este obrador salgan mal cortadas ó mal construidas.

Los precios siempre baratos.
No equivocarse, *Sastrería del Madrileño*, frente á las Monjas Agustinas.
Calle Mayor, núm. 22.
31 Agío.

LA IMPERIAL.

Cestilla, 13.

GRANDE SURTIDO

de Galletas finas inglesas en cajitas de medio kilo propósito para viaje, cerveza inglesa. Legítima Paliale, jarabes higiénicos y refrescantes, Napolitanas para viaje en cajitas de una docena, á 2 reales caja,
13, CESTILLA, 13.

LA MEJOR CASA DE ESPAÑA. Gran Bazar de ropas hechas. ESPECIALIDAD EN EL CORTE 81, Mayor, 81.

El representante de esta respetable casa de Madrid, acaba de recibir un gran surtido de prendas confeccionadas a la última novedad de Paris.

Trajes de pura lana á 90, 100 y 120 rs. uno.

Trajes de hilo en varios dibujos á 80, 90 y 100 rs. uno.

Trajes de tricot superior á 180, 200, 300 y 400 rs. uno.

Trajes de castor á id. id. id.

Trajes de paten en dibujos, novedad a 240 y 300 rs. uno.

Trajes de id. en id. á 120, 140 160 y 180 rs. uno.

Gabanes de lana pura con forro de satin, color precioso á 100, 120 y 160 rs. uno.

No confundirse: 81, Mayor, 81,
El Madrileño. 31 Julio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de Seguros contra incendios á prima fija.

Subdireccioa de Santander y Palencia.

El Agente de esta acreditadísima compañía, D. Manuel Valdés, vive en Palencia, Plaza Mayor Principal, número 14, 2.ª derecha, quien facilitará todas las noticias necesarias.
16-16

ANUNCIO.

El acreditado establecimiento de aguas Bicarbonatadas Sódico-Nitrogenadas de Nancñares de la Oca, se abrirá el 15 de Junio hasta el 15 de Setiembre, en donde desaparecen las enfermedades del estómago y orina, radicalmente.
16

IBAÑEZ.

Cirujano Dentista.

Coloca dentaduras artificiales por todos los sistemas conocidos sin extraer los raigones; los precios son módicos al alcance de todas las fortunas. Dicho Sr. extrae con la mayor delicadeza Dientes, Muelas y Raigones; orifica, empasta las caries de los dientes y muelas; arregla y lima los dientes desiguales, limpia la dentadura sin perder su esmalte y brillantez, Elisir y Opiata para la conservacion de los dientes.

Vive calle Mayor núm. 33, entre-suelo izquierda.
8-8

CASA ESPECIAL EN Confeccion de Ropas DE RICO Y RAFAEL, MAYOR 71.

En esta casa se han recibido nuevas remesas de géneros de verano, á fin de poder atender á los encargos que tan numerosa clientela nos han confiado, de quienes quedamos altamente agradecidos. Si la exactitud, economia, y la celeridad con que se efectuan nuestros encargos, nos ha valido la confianza de todos nuestros parroquianos, haremos siempre todos nuestros esfuerzos para merecer dicha confianza, proporcionando todas las ventajas posibles á nuestra inmensa clientela.

Trajes todo lana, colores novedad hechos á la medida, á 90 rs.

De lanas torzales, gergas y tricols á 6, 8 y 10 duros.

Gabanes forrados desde 90 rs.

Telas de algodón dibujos imitacion á las lanillas á 40, 60 y 80 rs. traje.

Se responde del corte, confeccion prontitud y economia, pues en 24 horas se hace un traje de pura lana, y solo cuesta 90 rs. en la casa de Rico y Rafael, calle Mayor núm. 71.

Para convencerse, experimentar los acreditados carbones á cargo de Pablo Aragon de Nieto, calle Zapata número 12.

De encina y roble, limpios, secos, y cribados, sin mezclas estrañas, todo carbon, á domicilio á 4 reales y medio arroba llevando por seras de cinco ó mas arrobas.

En este establecimiento, hay un gran surtido de carbon de piedra, y Cok, y para cocinas, estufas, herreos, y toda clase de industriales, de las mejores minas de la Provincia.

Para confrontar los pesos se acompaña romana contrastada.

No confundirse, calle Zapata número 12, á cargo de Pablo Aragon.
22

PORTAL Y ALMACENES EN RENTA.

Se arrienda un portal y almacenes, Mayor principal, 145.

La persona á quien convenga su adquisicion puede tratar con D. Prudencio Pelaez que vive en la misma casa.
23

VENTA DE CASA.

El Domingo 25 del corriente y en la notaria de D. Darío Cosío, á las once de la mañana, se vende en subasta la casa sita en esta ciudad, calle de la Plata número 9, de los herederos de Eustaquio Morrondo.
3-7

Se arrienda un portal y almacenes en la Plaza mayor núm 9. Enterarán de condiciones y precio, en el plso 2.º de la misma.
3-6

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39 Madrid.

METODO

TEÓRICO-PRACTICO
de

Canto llano Simplificado.

Compuesto por el Presbítero Don Evaristo Garcia Torres.

De Venta en la Imprenta de este DIARIO.

EL DIARIO DE PALENCIA

Número 845.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL DIARIO DE PALENCIA.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Un número entero de su apreciable periódico ocupa la contestación dada por D. Juan Martínez á mi comunicado de 10 del actual.

Creía yo que después de la Sentencia pronunciada por la Audiencia del Distrito en el mismo día 10 en el tercero y último incidente promovido por la Diputación Provincial en los litigios con D. Juan Monedero, no se volvería á hablar del asunto. Determinándose en esta sentencia que no puede negarse á D. Juan Monedero el carácter de *heredero fiduciario* de D. Lorenzo Moratínos Sanz, y que las leyes de Beneficencia no son aplicables cuando el testador prohíbe la intervención del Gobierno y de sus autoridades, por cuyas razones se confirma la pronunciada por este juzgado imponiendo á la Diputación todas las costas, han quedado resueltas todas las cuestiones que en aquellos pleitos se debaten.

Pero me he equivocado. A la Diputación no la arredran los descalabros que sufre; y por eso sin duda, su abogado insiste con más ahínco en su última contestación en provocar nuevas cuestiones, atacando á la cosa juzgada, sin tener en cuenta que esta es la verdad, y que es á manera del dogma, indiscutible.

Yo no le he de seguir por ese camino. En mis comunicados anteriores he indicado la repugnancia que tengo á discutir en la prensa los asuntos de que están conociendo los Tribunales de justicia. Y no les he de discutir, pero he de decir algunas palabras acerca de otros conceptos que comprende la contestación de Don Juan Martínez; y como no sea justo que los suscritores del DIARIO se vean privados de su amena lectura por cuestiones y polémicas que de seguro nada importarán á la inmensa mayoría de ellos, ruego también á V. señor Director, que este comunicado le publique en hoja suelta, en forma de suplemento, ó como mejor le plazca para no perjudicar los derechos de aquellos señores.

Dice D. Juan Martínez que las vistas son inconvenientes porque á ellas solo acude un público *sin capacidad y sin criterio*; porque es posible que concurra una claqué pagada por el litigante más rico; y porque yo lo hice muy mal en la última en que tomé parte, pues otra cosa no dá á entender al recordarme irónicamente el éxito de ella y decirme que quiero repetir el acto.

No estoy conforme con D. Juan Martínez en la manera de apreciar el concepto que el público se merece. Creo que la opinión pública se puede estraviar con suma facilidad. Un solo calumniador basta para producir este extravío. Pero de la opinión pública tengo yo formado el más elevado concepto, el mismo que la ciencia y los modernos legisladores tienen formado de ella, cuando la llaman á intervenir directamente en la administración de justicia de los pueblos cultos. Abrigo la convicción de que esa misma opinión pública, que con facilidad puede estraviarse, cambia y se modifica tan luego como se penetra de la verdad y llega á conocer á fondo el asunto de que se trata.

Leyendo los escritos y los comunicados que ha publicado Don Juan Martínez, conocidamente dirigidos á desfigurar la verdad, á falsear los hechos y á estraviar la opinión pública, puede esta ser desfavorable á D. Juan Monedero, en quien únicamente verá un detentador de los bienes de los pobres, un hombre que tiene veinte millones que no son suyos, un monstruo en fin, á quien es preciso esterminar. Así se estravía la opinión.

Más cuando este mismo público se penetra de la verdad, y sepa que no son veinte, sino doce (y no llega) los millones que el Vizconde dejó; que los legados que el testador hizo ascenden á *millon y medio* que entregados á los legatarios nada producen ni pueden producir; que en el Banco de España existen en efectivo metálico *cinco millones* pignorados y depositados á disposición de los Tribunales para garantizar el pago de 144.000 reales anuales que se entregan á los hijos naturales del testador, y cuyo producto no llega al tres por ciento, en vez del seis que D. Juan Martínez supone de-

ben producir; que *dos millones y medio* importan los créditos litigiosos aún no realizados, y los cuales en vez de producir interés, gravan á la testamentaria de una manera enorme por las costas que más de cincuenta pleitos ocasionan; que otro *millon de reales* está destinado exclusivamente á socorrer á los 785 labradores que hoy son deudores de la testamentaria, y cuyos productos se destinan principalmente, en virtud de lo mandado por el Vizconde, á cubrir las partidas que resulten fallidas por virtud de los 785 préstamos hechos; que *medio millon* consiste en fincas que no producen el dos por ciento, y que además están hipotecadas también á las resultas de las pensiones alimenticias que se facilitan á otro de los hijos naturales del Vizconde, que *ciento cincuenta y nueve pobres*, no ciento veinticinco como supone D. Juan Martínez, han recibido el socorro de dos reales diarios, cobrados puntual y religiosamente por trimestres vencidos; que el presupuesto de gastos ordinarios de la testamentaria fluctúa anualmente entre trescientos sesenta y cuatrocientos mil reales; que pasan de un millon de reales los gastos extraordinarios que la testamentaria ha satisfecho; y que no obstante gastos de tal magnitud y consideración el Sr. Monedero conserva íntegro el capital; cuando todo esto se sabe, y se sabe porque todo está justificado con documentos oficiales y pruebas concluyentes, entonces la opinión pública varía, cambia, se modifica, y vé un hombre honrado en el mismo á quien antes consideraba como un injusto detentador; y ve la caridad donde antes se la hizo ver el despojo; y llama calumniador á quien intentó siniestramente engañarla; y juzga rectamente, como siempre juzga el público cuando conoce la verdad.

Pues todo esto aparece comprobado en el pleito que D. Juan Martínez tiene en su poder para instrucción. Y si es cierto ¿qué inconveniente puede haber en hacerlo público por medio de la vista? ¿Es que D. Juan Martínez no quiere la opinión pública más que para estraviarla y sorprenderla por medio del periódico y del folleto, y no la concede *ni capacidad ni criterio* cuando de palabra

y con la verdad que en el pleito aparece comprobada, se tiene que dirigir á ella.

El juzgado, contra las pretensiones de D. Juan Martínez, ha acordado que en el pleito del señor Monedero con la Diputación, se celebre vista pública, la cual tendrá efecto dentro de breves días, y lo há acordado teniendo en consideración *la indole y la importancia* del litigio.

Don Juan Martínez no asistirá á la vista, y preferirá dejar indefensa á la respetabilísima Corporación que representa, antes que comparecer ante el Tribunal y ante el público á defender su obra. Quiere y prefiere el periódico para meter ruido, para hacer atmósfera, para tratar cuestiones que solo deben ventilarse, ante la magestad de los Tribunales, porque ante estos no cabe desfigurar la verdad, y la verdad no la quiere buscar don Juan Martínez.

No asistirá á la vista, porque en este solemne acto tendrá enfrente al abogado del Sr. Monedero, á quien si le falta ilustración para discutir con él, le sobran datos para confundirle con la verdad, y la verdad se abre siempre paso, cualesquiera que sean los obstáculos que se la presenten.

No asistirá á la vista porque, como en otra ocasión lo hizo, dirá que *ni su salud ni sus achaques* le permiten asistir á ella; pero yo entiendo que esta falta de salud y estos achaques son un pretexto para encubrir su falta de valor para sostener las infundadas acusaciones que viene sosteniendo por medio del periódico, en el cual impunemente ultraja al público, y falta á los Tribunales poniendo á discusión sus sentencias firmes y pasadas en autoridad de cosa juzgada.

Yo respeto y considero al público, porque además de que siempre me merece un gran concepto, ejerzo una profesión que vive del favor que el público la dispensa, y yó, en el ejercicio de ella, no me considero ni con más capacidad, ni con más suficiencia ni con más prestigio que el que el público me quiera conceder. Y los que ciframos todo nuestro porvenir en el trabajo y en el favor del público no podemos ultrajarle hasta el extremo de negarle capacidad y criterio en asuntos de

que puede penetrarse y formar exactísimo juicio la más vulgar inteligencia.

En cuanto al éxito que yo obtuve en la última vista, que no sé cual será, no puede causar extrañeza á nadie y menos á Don Juan Martínez. Soy el último de los Abogados del Ilustre Colegio de esta capital; en todos mis compañeros de profesion reconozco mayor ilustracion, más conocimientos del derecho y mejores dotes oratorias. En las vistas llevo siempre la peor parte, y siempre lo hago mal, porque no puedo hacerlo bien. Demasiada desgracia es la mia, sin necesidad de que me la eche en cara D. Juan Martínez.

En lo que tampoco podemos coincidir es en la manera de apreciar la conducta que debe seguirse en las vistas por los defensores de las partes.

Yo no deseo las vistas públicas, y tengo para no desearlas la poderosa

razon de no querer esponerme á que por cualquiera se me diga que no sirvo para el paso, como ahora se me dice. Pero cuando el litigante, como sucede en el pleito con la Diputacion, lo exige, ó cuando el contrario la solicita, entonces siempre asisto á ellas, y bien ó mal defendiendo los intereses que mis conciudadanos me confian. Jamás rehuyo el debate; y me importa poco que el contrario sea una mediania ó una lumbrera del foro. El litigante tiene derecho á que su abogado le defienda; y el abogado tiene el deber de defender á su cliente en todos los terrenos á que le cite la defensa de su contrario. Esto creo yo que lo exige la honra de la toga, y que lo manda el decoro profesional. Lo contrario, entiendo, que es hacer traicion al litigante, que nos ha confiado la defensa de su vida amenazada, de su honra ultrajada, ó de su libertad ó inte-

reses comprometidos. Por eso, sin desear las vistas asisto á ellas, y allí defendiendo á mi cliente hasta donde alcanzan mis débiles fuerzas y mis escasos conocimientos. Si no le defiendo bien, es porque no puedo; no porque me falten buen deseo y recta intencion.

Lo que yo no hago, ni he hecho, ni pienso hacer jamás, porque antes de hacerlo romperia la toga en mil pedazos, es abandonar al litigante, entregándole á la defensa del contrario, que le puede tratar con pasion, con parcialidad y hasta de una manera cruel. La vista es el último trámite del juicio; es el momento decisivo, y del abogado que en semejante trance abandonara á su cliente, diríase acomodándose al lenguaje de Don Juan Martínez, lo del General que despues de haber desplegado sus guerrillas exploradoras al comenzar una batalla, despues de haber visto la direccion que toma el

enemigo, despues de mandar sus cuerpos de ejército hacia donde más le conviene, y despues de prepararse para el golpe decisivo, en vez de dar este golpe, entregase traidora y cobardemente todo su ejército al General contrario.

Y pongo término á este comunicado porque repito, señor Director que me causa repugnancia discutir en la prensa los asuntos pendientes del fallo de los Tribunales, á quienes ante todo debo consideracion y respeto, y mucho más cuando estos han pronunciado la última palabra en los asuntos judiciales que en tan mala hora promovió la Diputacion Provincial contra D. Juan Monedero.

Como siempre suyo afectísimo,

Gerardo Martínez.

Palencia 22 de Junio de 1882.